

ADENDA No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2023 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA TERCERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA UNAD UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CUNDINAMARCA., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 10 de 2023, mediante Resolución No. 018785 del 22 de noviembre de 2023.

La empresa **CONSORCIO OBRAS DEL VALLE 2024 Y CORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S** presentaron observaciones de carácter técnico.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente y de acuerdo con las instrucciones dadas por el área técnica se realizan modificaciones al numeral 1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA), y en el numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS LITERAL F. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 150 PUNTOS) y LITERAL G EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 100 PUNTOS); así las cosas y en atención, que hasta el 27 de Noviembre de 2023 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, se realiza la modificación al “numeral 1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA) y numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS LITERAL F. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 150 PUNTOS) y LITERAL G. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 100 PUNTOS) y Objeto contractual ” de los Términos de Referencia.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral “numeral 1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA) y numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS LITERAL F. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 150 PUNTOS) y LITERAL G EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 10 de 2023, el cual actualmente estipula que:

NUMERAL 1.4.4

1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA)

Personas jurídicas legalmente constituidas en la Cámara de comercio mínimo (15) años antes a la fecha de la presente Invitación, y con experiencia en contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la actual invitación. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar

NUMERAL 8.3 ASPECTOS TECNICOS

LITERAL F- EXPERIENCIA GENERAL DE OFERENTE (MAXIMO 150 PUNTOS)

F. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 150 PUNTOS)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificado de Existencia y Representación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 15 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem	150
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 15 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

LITERAL G EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

G. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Para acreditar la experiencia específica del proponente, se deberá adjuntar un mínimo de (2) certificación y un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos, cuyo objeto haya sido construcción, adecuación o mantenimiento de Edificaciones Institucionales que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios y/o Universidades; y que hubiesen sido terminados en los últimos quince (15) años antes de la fecha de cierre de la presente invitación y cuya sumatoria de valores traídos a valor presente deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de esta invitación traído a valor presente.

Para demostrar la experiencia, el valor de por lo menos una (1) de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o superior al 40% del valor del presupuesto oficial de esta Invitación traído a valor presente.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	100
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento total de los requisitos	0

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo la siguiente información:

- Datos generales del contratante.
- Plazo de ejecución
- Objeto del contrato.
- Valor
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente
- Cumplimiento a satisfacción del objeto

La certificación que acredite experiencia en forma asociativa como unión temporal o consorcio deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la figura asociativa y el valor se tomará del porcentaje correspondiente. Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrá en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y obedeciendo a la solicitud de la Unidad Gestora y Supervisora del Proceso a saber, se realiza la modificación a los numerales “1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA), y en el numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS LITERAL F. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 150 PUNTOS) y LITERAL G EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 100 PUNTOS), quedando de la siguiente forma:

NUMERAL 1.4.4

Personas jurídicas legalmente constituidas en la Cámara de comercio mínimo (3) años antes a la fecha de la presente Invitación, y con experiencia en contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la actual invitación. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

NUMERAL 8.3 ASPECTOS TECNICOS

LITERAL F- EXPERIENCIA GENERAL DE OFERENTE (MAXIMO 150 PUNTOS)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificado de Existencia y Representación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 7 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	150
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 5 años y menor a 6 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	70
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y	

Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 4 años y menor a 5 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	50
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 3 años y menor a 4 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	30
El proponente acredita la certificación con el documento Certificación de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 3 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

LITERAL G EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Para acreditar la experiencia específica del proponente, se deberá adjuntar un mínimo de (1) certificación y un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos, cuyo objeto haya sido construcción, adecuación o mantenimiento de Edificaciones Institucionales que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios y/o Universidades; y que hubiesen sido terminados en los últimos tres (3) años antes de la fecha de cierre de la presente invitación y cuya sumatoria de valores traídos a valor presente deberá ser igual o superior al 40 % del valor del presupuesto oficial de esta Invitación traído a valor presente.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados	100
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento total de los requisitos	0

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo la siguiente información:

- Datos generales del contratante.
- Plazo de ejecución • Objeto del contrato.
- Valor
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente
- Cumplimiento a satisfacción del objeto

La certificación que acredite experiencia en forma asociativa como unión temporal o consorcio deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la figura asociativa y el valor se tomará del porcentaje correspondiente. Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrá en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán demostrar y cumplir con la experiencia general en al menos un contrato, y el valor total acreditado será proporcional al porcentaje de participación dentro de la figura asociativa.

En caso de que la experiencia acreditada hubiese sido adquirida en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor del porcentaje de participación de dicho integrante.

Que, en atención a un error involuntario, se indicó en el objeto contractual que la presente invitación corresponde a "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA TERCERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA UNAD UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CUNDINAMARCA., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA" y siendo el correcto Santiago de Cali.

Que, teniendo en cuenta la total concordancia que deben guardar los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 10 de 2023, y que hasta el 27 de noviembre de 2023 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso citado, se procede a realizar la modificación al objeto de los Términos de Referencia, así: *“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA TERCERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA UNAD UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”*.

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 10 de 2023 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD